

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10531 *PROINTEC, S.A.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
PROINTEC EXTREMADURA, S.L.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que en fecha 27 de marzo de 2014, el Consejo de Administración de "Prointec, S.A." (Sociedad absorbente), acordó por unanimidad la absorción de la Sociedad íntegramente participada "Prointec Extremadura, S.L.U." (Sociedad absorbida), con la consiguiente disolución de la Sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a Prointec, S.A., sin alteración del suyo propio y adquiriendo esta, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquella, todo ello de acuerdo con lo previsto en el proyecto común de fusión especial redactado y suscrito el día 27 de marzo de 2014 por los órganos de administración de ambas sociedades. Se han aprobado como Balances de Fusión los cerrados por ambas compañías a 31 de diciembre de 2013.

Se pone de manifiesto que a la presente fusión por absorción le ha resultado de aplicación el procedimiento previsto en los artículos 49 y 51 de la LME, al encontrarse "Prointec Extremadura, S.L.U." íntegramente participada por "Prointec, S.A".

Finalmente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de dicho acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

La fusión ha sido formalizada en escritura pública el día 30 de junio de 2014.

Madrid, 1 de octubre de 2014.- La Secretaria no Consejera de Prointec, S.A., doña Patricia Miranda Villar.

ID: A140049825-1